



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.871 / 2016.-

ZAPALLAR, 23 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 730/2016, de fecha 21 de Noviembre de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 424 de 2016, de fecha 21 de Noviembre de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INMOBILIARIA ABRIL LTDA." con domicilio en Av. Januarío Ovalle N° 109, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA ABRIL LTDA.
Rut N°	78.087.160-1.
Rol N°	20.267.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2010, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - DICIEMBRE 2010, SEGÚN ROL C-28-2016.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: **ELIMINACIÓN.**

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-